



CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



Fondos Europeos



Cofinanciado por
la Unión Europea

La Orden 3898/2023, de 15 de diciembre, de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la ejecución de proyectos de atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad, cofinanciadas al 40% por el Programa FSE+ 2021-2027 de la Comunidad de Madrid, y se realiza la convocatoria para 2024, es el marco normativo de referencia. Con objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 19 y apartado décimo séptimo de dicha Orden, a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración, el órgano instructor formuló propuesta de resolución provisional, que fue publicada con fecha 29 de mayo de 2024 en el portal de internet de la Comunidad de Madrid sede.comunidad.madrid, en la que se establecía un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones.

Una vez transcurrido dicho plazo y examinadas las alegaciones presentadas por las entidades, esta Dirección General, como órgano instructor de las subvenciones, formula la presente

PROPUESTA

DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL TRAS ALEGACIONES

PRIMERO. Con fecha 29 de mayo de 2024, en base al informe de la Comisión de Valoración, y en función de lo establecido en el artículo 19 y apartado décimo séptimo de la Orden 3898/2023, de 15 de diciembre, se formula propuesta de resolución provisional de concesión y denegación que se publica en la web institucional, estableciendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, para la presentación de alegaciones.

SEGUNDO. Transcurrido dicho plazo, las entidades Fundación Tengo Hogar y Fundación Save the Children, han presentado alegaciones a la propuesta de resolución provisional de concesión y denegación. Una vez estudiadas las mismas y revisados los datos obrantes en los expedientes, se resuelve desestimar las alegaciones presentadas por Fundación Save the Children. Así mismo se resuelve estimar parcialmente las alegaciones presentadas por la Fundación Tengo Hogar, modificando su puntuación global, sin afectar en ningún caso a la propuesta de concesión de la entidad.

TERCERO. Atendiendo a lo dispuesto en el apartado décimo séptimo de la Orden 3898/2023, de 15 de diciembre, se formula propuesta provisional de concesión y denegación tras alegaciones que se relaciona en los siguientes Anexos:

- ANEXO I: Relación de expedientes propuestos para concesión.
- ANEXO II: Relación de expedientes, con indicación de la puntuación obtenida y que reuniendo las condiciones administrativas y técnicas establecidas en la Orden 3898/2023, de 15 de diciembre, y tras la aplicación de los criterios de valoración establecidos en su artículo 14, se desestiman por insuficiencia de crédito disponible.
- ANEXO III: Relación de expedientes propuestos para denegación por las causas o causas que se indican.

CUARTO. Las entidades con propuesta provisional de concesión que figuran en el ANEXO I deberán presentar documento de aceptación de la subvención o reformulación en su caso, en el plazo de





CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



Fondos Europeos



Cofinanciado por
la Unión Europea

tres días hábiles desde la fecha de publicación de esta propuesta en el portal de internet de la Comunidad de Madrid sede.comunidad.madrid.

QUINTO. Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el apartado décimo séptimo de la Orden 3898/2023, de 15 de diciembre, en aquellos casos en los que el importe de la cuantía propuesta sea menor que el importe solicitado, en función de la tipología del proyecto, se proponen modelos de memoria adaptada en el ANEXO IV para cada tipología de proyecto.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD

Patricia Reyes Rivera



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889426658070469229689**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0882426653170469229689



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL TRAS ALEGACIONES						
ANEXO I. RELACIÓN DE EXPEDIENTES PROPUESTOS PARA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN						
Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF ENTIDAD	PROYECTO	TIPOLOGÍA DE PROYECTO *	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE PROPUESTO
08-MUV1-00002.3/2024	FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL	G34147827	RUTA AL EMPLEO MADRID	A	55,60	30.000 €
08-MUV1-00004.5/2024	FUNDACIÓN CRUZ BLANCA	G91397570	IMPULSAMUJER	A	53,56	30.000 €
08-MUV1-00007.8/2024	ASOCIACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA (ACISJF MADRID)	G80508633	TRABAJANDO JUNTO A TI, POR TU BIENESTAR	A	51,80	30.000 €
08-MUV1-00014.7/2024	ASOCIACIÓN DUAL	G82693821	RECURSO RESIDENCIAL "TRES Y MÁS" PARA MUJERES VULNERABLES EMBARAZADAS Y/O CON MENORES A SU CARGO Y PROGRAMA PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS DE MUJERES VULNERABLES NO RESIDENTES	B	49,70	50.000 €
08-MUV1-00017.1/2024	FUNDACION ACCION CONTRA EL HAMBRE	G81164105	VIVES EMPLEA, ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE EMPLEO PARA MUJERES	A	51,90	25.907,45 €
08-MUV1-00020.5/2024	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	PUNTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A	48,66	17.540,10 €
08-MUV1-00026.2/2024	CRUZ ROJA	Q28866001G	INICIATIVAS SOCIALABORALES CON MUJERES EN DIFICULTAD SOCIAL	A	57,65	28.379,35 €
08-MUV1-00027.3/2024	CRUZ ROJA	Q28866001G	BIENESTAR PERSONAL Y ACTIVACIÓN SOCIAL A MUJERES EN DIFICULTAD SOCIAL	B	60,72	31.175,76 €
08-MUV1-00033.1/2024	FUNDACION TENGO HOGAR	G86939048	FOMENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIO LABORAL DE MUJERES VULNERABLES	A	49,81	30.000 €
08-MUV1-00036.4/2024	FUNDACIÓN ADSIS	G81436099	IMPULSA MUJER	A	51,95	14.707,61 €
08-MUV1-00040.0/2024	ASOCIACIÓN DE COLABORADORES CON LAS PRESAS (ACOPE)	G78426996	CASA DE ACOGIDA PARA CONTRIBUIR A LA IGUALDAD DE GÉNERO DE LAS MUJERES RECLUSAS Y FAVORECER SU REINSERCIÓN	B	56,97	45.508,98 €
08-MUV1-00050.2/2024	FUNDACIÓN AMIGÓ	G81454969	OFICINA MENTORA PARA MUJERES MADRID	A	50,43	30.000 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 088942665877465229689



08-MUV1-00051.3/2024	ASOCIACION SOLIDARIDAD CON MADRES SOLTERAS	G28914901	PISOS DE EMERGENCIA 1ª Y 2ª FASE	B	53,41	50.000 €
08-MUV1-00052.4/2024	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL MENOR PAIDEIA	G78437688	MUEBES: MUJERES EN BUSCA DE EMPLEO	A	50,38	19.169,12 €
08-MUV1-00055.7/2024	APOSTÓLICAS DEL CORAZON DE JESUS COMUNIDAD DE OBRAS SOCIALES	R2800800C	MUJER SIN HOGAR	B	49,54	20.724,57 €
08-MUV1-00059.2/2024	ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA	G28965002	CENTRO DE EMERGENCIA SOCIAL - CES	B	60,75	26.676,65 €
08-MUV1-00060.4/2024	ASOCIACIÓN PUNTO OMEGA	G28965002	OPPORTUNITY. CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES LABORALES	A	53,71	30.000 €
08-MUV1-00071.7/2024	FUNDACIÓN SENARA	G81709479	AURORA	A	55,28	26.664,41 €
08-MUV1-00076.3/2024	FUNDACIÓN DIVERSITAS	G86103355	INTERVENCIÓN GLOBAL CONTRA LA VULNERABILIDAD	B	54,32	27.092,73 €
08-MUV1-00079.6/2024	ALTERNATIVA EN MARCHA	G80884422	SUMANDO	A	57,20	30.000 €
08-MUV1-00080.8/2024	ALTERNATIVA EN MARCHA	G80884422	CONVIVE: UNA ALTERNATIVA PARA MADRES RIESGO DE EXCLUSIÓN	B	52,85	50.000 €
08-MUV1-00081.0/2024	ASOCIACIÓN ESPIRAL LORANCA	G83983270	LA TRASTIENDA, PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A	50,81	27.700,45 €
08-MUV1-00084.3/2024	FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	G78280880	MUJERES EN CAMINO: ITINERARIOS HACIA LA TRANSFORMACIÓN	A	50,31	28.752,82 €
TOTAL IMPORTE PROPUESTO PARA SUBVENCIÓN						700.000 €

* A= Proyectos dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad orientados a la inserción social (artículo 3.a) / B= Proyectos dirigidos a mujeres en situación de especial vulnerabilidad orientados a la atención de sus necesidades básicas (artículo 3.b)



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889426635070469229689

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL TRAS ALEGACIONES					
ANEXO II. RELACION DE EXPEDIENTES PROPUESTOS PARA DESESTIMACIÓN POR INSUFICIENCIA DE CRÉDITO					
Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF ENTIDAD	PROYECTO	TIPOLOGÍA *	PUNTUACIÓN OBTENIDA
08-MUV1-00005.6/2024	ASOCIACIÓN MURIALDO	G80096449	RESIDENCIA TRANSITORIA PARA MUJERES VULNERABLES	B	41,20
08-MUV1-00009.1/2024	ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	G78210150	JUNTAS SOMOS FUERTES	A	48,30
08-MUV1-00015.8/2024	ASOCIACIÓN COLECTIVO DE APOYO Y SEGUIMIENTO A MENORES Y JÓVENES ALUCINOS LA SALLE	G80305055	MUJER EN MARCHA	A	47,74
08-MUV1-00016.0/2024	FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS	G78764966	HORIZONTE EMPLEO: MUJERES, OPORTUNIDADES Y CAMBIO	A	46,18
08-MUV1-00018.2/2024	MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	G28838001	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL Y ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS A MUJERES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD	B	42,09
08-MUV1-00019.3/2024	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS	G79437349	QALA. PROYECTO DE ITINERARIOS DE INSERCIÓN.	A	48,15
08-MUV1-00021.6/2024	FUNDACIÓN PROLIBERTAS	G92251644	ITINERARIOS INTEGRALES DE INSERCIÓN PARA LA AUTONOMÍA	A	45,47
08-MUV1-00022.7/2024	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907	EDIMIE: ESPACIOS DE DESARROLLO INTEGRAL PARA MUJERES INMIGRANTES	A	43,63
08-MUV1-00023.8/2024	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES Y ESPECIALIZADOS	G79437349	DAFNE. PROYECTO DE ATENCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS.	B	46,12
08-MUV1-00024.0/2024	FUNDACIÓN TOMILLO	G28979136	FUTURA: ROMPIENDO LA BRECHA	A	45,36
08-MUV1-00025.1/2024	LABURO S. COOP. MAD	F05293907	LUMINA	A	43,09



Para la autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **8383426658070469229689**



08-MUV1-00030.7/2024	ASOCIACIÓN PROYECTO SAN FERMÍN	G80068828	PLEYADES	A	47,02
08-MUV1-00032.0/2024	COMUNIDAD OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR MADRID	R7900061H	SAIOM	A	42,74
08-MUV1-00034.2/2024	ASOCIACIÓN ACHALAY ESPAÑA	G83506477	ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL	A	44,25
08-MUV1-00035.3/2024	COMUNIDAD OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR MADRID	R7900061H	RECURSOS RESIDENCIALES	B	42,25
08-MUV1-00037.5/2024	FUNDACION LUZ CASANOVA	G85130771	LUZIÉRNAGAS – PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIAL	A	44,08
08-MUV1-00039.7/2024	ASOCIACIÓN BARRÓ	G81037822	PROYECTO DIANA: ITINERARIOS PARA INSERCIÓN SOCIAL	A	43,34
08-MUV1-00041.1/2024	ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ESPAÑOLAS ROMI SERSENI	G79962759	ROMPE BARRERAS, TÚ PUEDES	A	42,30
08-MUV1-00042.2/2024	ASOCIACIÓN REALIDADES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL	G80394711	PROGRAMA DE ATENCIÓN A MUJERES EN EXCLUSIÓN SOCIAL	B	46,14
08-MUV1-00043.3/2024	LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	G79772018	ACTIVACIÓN! ITINERARIOS DE ACTIVACIÓN LABORAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	A	47,87
08-MUV1-00045.5/2024	ASOCIACIÓN AGRUPACIÓN DE DESARROLLO LOS MOLINOS	G83347088	INTEGRARTE MUJER: ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA MUJERES	A	40,71
08-MUV1-00046.6/2024	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES	A	44,94
08-MUV1-00048.8/2024	FUNDACIÓN SAN JUAN DEL CASTILLO	G83666503	TRABAJADORAS Y ESENCIALES	A	41,30
08-MUV1-00049.0/2024	FUNDACIÓN AMIGÓ	G81454969	PAE MUJERES: NECESIDADES BÁSICAS	B	48,27
08-MUV1-00053.5/2024	DIACONÍA DE MADRID	R2801100E	MUJER CON FUTURO	A	41,90
08-MUV1-00056.8/2024	FUNDACIÓN ITER	G84690999	GENERADORAS DE FUTURO	A	46,77



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.es de forma gratuita a través del siguiente código de verificación: 08894261581070469229689

08-MUV1-00062.6/2024	FUNDACIÓN PROCLADE	G81364457	ESPACIO DE CUIDADOS: APOYO PSICOSOCIAL INTEGRAL	A	47,85
08-MUV1-00063.7/2024	ASOCIACIÓN LA FRONTERA SOCIAL	G78890142	MUJERES SIN FRONTERAS, HACIA LA IGUALDAD DE DEBERES	A	46,07
08-MUV1-00064.8/2024	AMÉRICA, ESPAÑA, SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN -AESCO.	G80358419	TRAZANDO NUEVOS CAMINOS: PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN	A	48,20
08-MUV1-00068.3/2024	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CASA DE PAZ	G80366909	INSERCIÓN SOCIO-LABORAL Y EMPODERAMIENTO DE MUJERES	A	40,55
08-MUV1-00069.4/2024	ASOCIACIÓN RUMIÑAHUI	G81782625	ROMPIENDO BRECHAS DE DESIGUALDAD: ITINERARIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE MUJERES MIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID	A	45,83
08-MUV1-00072.8/2024	FUNDACIÓN ALTIUS ESPAÑA	G83317610	ITINERARIOS INDIVIDUALIZADOS DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL	A	47,57
08-MUV1-00074.1/2024	ASOCIACIÓN GUARANÍ DE COOPERACIÓN PARAGUAY-ESPAÑA	G84826312	MUJERES EN CAMINO	A	45,30
08-MUV1-00075.2/2024	ASOCIACIÓN ESLABÓN INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	G84826312	ITINERARIOS DE INSERCIÓN SOCIAL DE MUJERES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	A	40,87
08-MUV1-00078.5/2024	SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS	G85887750	CONSTRUYENDO FUTURO	A	44,93
08-MUV1-00082.1/2024	UNIÓN ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES	G83913707	PROGRAMA INTEGRAL PARA MUJERES REFUGIADAS Y ASILADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE PROMUEVE SU INTEGRACIÓN, INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE VIDA	A	47,15
08-MUV1-00083.2/2024	YMCA	G28659308	PRÓXIMO TRAYECTO: EMPODERAMIENTO SOCIAL Y LABORAL DE MUJERES	A	48,40
08-MUV1-00085.4/2024	ASOCIACIÓN IMAGINA MAS	G86205978	ACTIVA: MEJORA DE LA INSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES TRANS" EN CONTEXTO DE PROSTITUCIÓN	A	46,77
08-MUV1-00086.5/2024	FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	G73038457	PROGRAMA INSERCIÓN SOCILABORAL	A	46,02
08-MUV1-00087.6/2024	COLECTIVO SAN BLAS	G79770905	AVANZA MUJER	A	41,65



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.es/verificador mediante el siguiente código seguro de verificación: 088942665870469229689

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL TRAS ALEGACIONES				
ANEXO III. RELACION DE EXPEDIENTES PROPUESTOS PARA DESESTIMACIÓN				
Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF ENTIDAD	PROYECTO	CAUSA
08-MUV1-00001.2/2024	ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES AIDEJOVEN	G86334034	MUJERES AVANZANDO JUNTAS Y CONSTRUYENDO FUTURO	Anulado por estar duplicado en expediente 08-MUV1-00065.0/2024.
08-MUV1-00003.4/2024	FUNDACIÓN PROLIBERTAS	G92251644	VIVIENDAS PARA LA LIBERTAD	Desestimado por no alcanzar la puntuación mínima prevista en el apartado decimotercero de la Orden 3898/2023 de 15 de diciembre.
08-MUV1-00006.7/2024	FUNDACIÓN DIVERSITAS	G86103355	INTERVENCIÓN GLOBAL CONTRA LA VULNERABILIDAD	Anulado por estar duplicado en expediente 08-MUV1-00076.3/2024.
08-MUV1-00008.0/2024	FUNDACIÓN HAY SALIDA	G85913358	RECURSO RESIDENCIAL PARA MUJERES CON ADICCIONES	Entidad no subvencionable por no reunir el requisito establecido en el apartado séptimo 2 de la Orden 3898/2023, de 15 de diciembre, al limitar sus fines institucionales, conforme a sus estatutos, su actividad de manera exclusiva o específica a la atención a menores, mayores, drogodependientes, personas con discapacidad, víctimas de terrorismo, personas LGTBI y víctimas de delitos de odio.
08-MUV1-00010.3/2024	ASOCIACIÓN "IN GÉNERO" (INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO)	G13426671	"VÍNCULO: INCLUSIÓN Y HORIZONTES (VIH). MUJERES POSITIVAS HACIA LA INCLUSION"	Desestimado por no alcanzar la puntuación mínima prevista en el apartado decimotercero de la Orden 3898/2023 de 15 de diciembre.
08-MUV1-00011.4/2024	ASOCIACIÓN "IN GÉNERO" INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO	G13426671	"MÁS VIDA" ATENCIÓN INTEGRAL	Proyecto no subvencionable por no reunir el requisito establecido en el apartado séptimo 1 e) al ser un proyecto contemplado en el punto 3.b) del apartado Tercero de la convocatoria y no contar con un centro inscrito en el Registro de entidades, centros y servicios de acción social.
08-MUV1-00012.5/2024	FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	G72405277	ELLAS FORMACIÓN Y APOYO AL EMPLEO PARA MUJERES II	La entidad no reúne el requisito establecido en el apartado séptimo 1 d) de la Orden 3898/2023, de 15 de diciembre, al no constar inscrita en el registro que le corresponde de acuerdo con su naturaleza jurídica, al menos con dos años de antelación a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889426658070465229689

08-MUV1-00013.6-/2024	FUNDACIÓN PRIVADA MADRID CONTRA LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE	G82400284	ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	Entidad no subvencionable por no reunir el requisito establecido en el apartado séptimo 1 e) de la Orden 3898/2023, de 15 de diciembre, al no estar inscrita en el Registro de entidades, centros y servicios de acción social como titular de un servicio de acción social en ninguno de los sectores de atención que se especifica en la convocatoria función del grupo de población a los que se dirige la actividad.
08-MUV1-00028.4/2024	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PLAN COMUNITARIO DE CARABANCHEL ALTO	G80815962	EMPODERAMUJER	Desestimado por no alcanzar la puntuación mínima prevista en el apartado decimotercero de la Orden 3898/2023 de 15 de diciembre.
08-MUV1-00029.5/2024	FAMMA-COCEMFE MADRID	G78875408	INSERCIÓN SOCIOLABORAL A MUJERES CON DISCAPACIDAD SOCIAL	Entidad no subvencionable por no reunir el requisito establecido en el apartado séptimo 2 de la Orden 3898/2023, de 15 de diciembre, al limitar sus fines institucionales, conforme a sus estatutos, su actividad de manera exclusiva o específica a la atención a menores, mayores, drogodependientes, personas con discapacidad, víctimas de terrorismo, personas LGTBI y víctimas de delitos de odio.
08-MUV1-00031.8/2024	CANDELITA	G80586696	INCLUIDAS	Desestimado por no alcanzar la puntuación mínima prevista en el apartado decimotercero de la Orden 3898/2023 de 15 de diciembre
08-MUV1-00038.6/2024	ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS	G81113573	EMPODERADAS HACIA EL EMPLEO	Desestimado por no alcanzar la puntuación mínima prevista en el apartado decimotercero de la Orden 3898/2023 de 15 de diciembre
08-MUV1-00044.4/2024	ASOCIACIÓN PROYECTO HOGAR	G79171732	PUENTES VIOLETAS	Proyecto no subvencionable por no reunir el requisito establecido en el apartado séptimo 1 e) al ser un proyecto contemplado en el punto 3.b) del apartado Tercero de la convocatoria y no contar con un centro inscrito en el Registro de entidades, centros y servicios de acción social.
08-MUV1-00047.7/2024	MÉDICOS DEL MUNDO	G79408852	COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICA DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, ETC...	Proyecto no subvencionable por no reunir el requisito establecido en el apartado séptimo 1 e) al ser un proyecto contemplado en el punto 3.b) del apartado Tercero de la convocatoria y no contar con un centro inscrito en el Registro de entidades, centros y servicios de acción social.
08-MUV1-00054.6/2024	NUEVO HOGAR BETANIA	G72222078	VIVIENDA DE TRANSICION A LA AUTONOMIA PARA MUJERES SIN HOGAR.	Desestimado por no alcanzar la puntuación mínima prevista en el apartado decimotercero de la Orden 3898/2023 de 15 de diciembre.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889426658070469229689

08-MUV1-00057.0/2024	FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN	G79362497	FASE I. MUJERES ACTIÁNDOSE PARA EL EMPLEO	Entidad no subvencionable por no reunir el requisito establecido en el apartado séptimo 2 de la Orden 3898/2023, de 15 de diciembre, al limitar sus fines institucionales, conforme a sus estatutos, su actividad de manera exclusiva o específica a la atención a menores, mayores, drogodependientes, personas con discapacidad, víctimas de terrorismo, personas LGTBI y víctimas de delitos de odio.
08-MUV1-00058.1/2024	ASOC CREA - CENTRO DE RECURSOS PARA ASOCIACIONES Y AYUNTAMIENTOS	G98615115	INSERCIÓN SOCIAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.	Desestimado por no alcanzar la puntuación mínima prevista en el apartado decimotercero de la Orden 3898/2023 de 15 de diciembre.
08-MUV1-00061.5/2024	ASOCIACIÓN ATIEMPO	G81359630	ESPACIO MUJER. TU TIEMPO. TU ESPACIO	Desestimado por no alcanzar la puntuación mínima prevista en el apartado decimotercero de la Orden 3898/2023 de 15 de diciembre.
08-MUV1-00065.0/2024	ALIANZA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS JÓVENES AIDEJOVEN	G86334034	MUJERES AVANZANDO JUNTAS Y CONSTRUYENDO FUTURO	Desestimado por no alcanzar la puntuación mínima prevista en el apartado decimotercero de la Orden 3898/2023 de 15 de diciembre.
08-MUV1-00066.1/2024	ASOCIACIÓN UNIÓN ROMANÍ MADRID	G86575586	INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DE MUJERS VULNERABLES	Desestimado por no alcanzar la puntuación mínima prevista en el apartado decimotercero de la Orden 3898/2023 de 15 de diciembre.
08-MUV1-00067.2/2024	ASOCIACIÓN DE MEDIACIÓN PARA LA PACIFICACIÓN DE CONFLICTOS	G84213859	AMARANTA	Entidad no subvencionable por no reunir el requisito establecido en el apartado séptimo 1 e) de la Orden 3898/2023, de 15 de diciembre, al no estar inscrita en el Registro de entidades, centros y servicios de acción social como titular de un servicio de acción social.
08-MUV1-00070.6/2024	ASOCIACIÓN MADRID EMPLEO Y DESARROLLO	G85922532	ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA MUJERES VULNERABLES	Desestimado por no alcanzar la puntuación mínima prevista en el apartado decimotercero de la Orden 3898/2023 de 15 de diciembre.
08-MUV1-00073.0/2024	APLEC INCLUSION MÁS IGUALDAD	G96048640	PROGRAMA ARAWA	Desestimado por no alcanzar la puntuación mínima prevista en el apartado decimotercero de la Orden 3898/2023 de 15 de diciembre.
08-MUV1-00077.4/2024	SOLIDARIDAD SIN FRONTERAS	G85887750	CONSTRUYENDO FUTURO	Anulado por estar duplicado en expediente 08-MUV1-00078.5/2024.

ANEXO IV

MEMORIA ADAPTADA

Tipología de proyecto: dirigidos a mujeres en situación de vulnerabilidad orientados a la inserción social. (Artículo 3.a) bases reguladoras)

TODOS los datos que se han de cumplimentar en este Anexo han de entenderse relativos al conjunto o totalidad del proyecto y no sólo a la parte que se financia a través de esta subvención.

1.- Datos básicos del proyecto:

DATOS DE LA ENTIDAD							
NIF		Nombre entidad					
Denominación del proyecto							
Persona responsable del proyecto							
DATOS DEL PROYECTO							
PLAZO DE EJECUCIÓN ⁽¹⁾							
Fecha prevista de inicio		Fecha prevista de finalización					
⁽¹⁾ En ningún caso, podrá ser superior a 12 meses, ni exceder del 31 de diciembre de 2025.							
ECONÓMICOS ⁽²⁾							
CUANTÍA SOLICITADA	€	FINANCIACIÓN FONDOS PROPIOS	€	FINANCIACIÓN TERCEROS	€	COSTE TOTAL PROYECTO ⁽³⁾	€
NOMBRE				IMPORTE	ESPECIFICAR (SOLICITADO O CONCEDIDO)		FECHA DE SOLICITUD O CONCESIÓN
FINANCIADOR 1			€				
FINANCIADOR 2			€				

FINANCIADOR 3		€		
FINANCIADOR 4		€		

(2) Todos los datos económicos han de ser coherentes a lo consignado en la solicitud, en el apartado 14 de este Anexo y en el apartado 9 de la solicitud.

(3) El coste total del proyecto debe ser la suma de la Cuantía solicitada + Fondos Propios + Financiación Terceros.

ÁMBITO TERRITORIAL / PREVISIÓN PARTICIPANTES

ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (Distrito/Mcpo./Mancom.SS.SS.)	Dirección de atención a las participantes	Nº. TOTAL PARTICIPANTES
1.		
2.		
3.		
4.		
TOTALES		

DESCRIPCIÓN del Proyecto (Máximo 8 líneas)

FASE MOTIVACIÓN PERSONAL





HORAS TOTALES	
Objetivos de la fase. Descripción detallada de las actividades a llevar a cabo, especificar si se desarrollan de manera individual o grupal durante la misma	
FASE DESARROLLO HABILIDADES Y CAPACITACIÓN	
HORAS TOTALES	
Objetivos de la fase. Descripción detallada de las actividades a llevar a cabo, especificar si se desarrollan de manera individual o grupal durante la misma	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889426658070469229689**

2.- Justificación del proyecto.

2.1.- Justificación de las necesidades que se pretenden atender con el proyecto.



Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



Fondos Europeos



Cofinanciado por
la Unión Europea

[Empty rectangular box for content]



2.2.- Objetivos generales del proyecto.

[Empty rectangular box for content]

2.3.- Objetivos operativos.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889426658070469229689**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889426658070469229689

3.- Descripción detallada de las actuaciones a desarrollar.

ACTUACIONES	PERÍODO	HORARIO SEMANAL DE LA ACTUACIÓN	HORARIO SEMANAL DE LA ACTUACIÓN	Nº HORAS MENSUALES
	dd/mm/aaaa (inicio y fin de la actuación)	DÍA	HORA	
Valoración de necesidades				
Información y orientación				
Elaboración y consenso del itinerario individualizado				
Habilidades personales y sociales				
Desarrollo independencia personal				
Ejercicio de la ciudadanía en igualdad				
Competencias para el aprendizaje				

ACTUACIONES	PERÍODO	HORARIO SEMANAL DE LA ACTUACIÓN	HORARIO SEMANAL DE LA ACTUACIÓN	Nº HORAS MENSUALES
	dd/mm/aaaa (inicio y fin de la actuación)	DÍA	HORA	
Formación ocupacional				
Orientación laboral				
Talleres (describir)				
Otras (especificar)				
Otras (especificar)				
Otras (especificar)				



COBERTURA DE LAS CARENCIAS QUE DIFICULTAN EL ACCESO AL EMPLEO, EN SU CASO.

Descripción las actuaciones complementarias a llevar a cabo, especificando el tipo de carencias a solventar

4. Cronograma

OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

5.- Descripción de las características o rasgos más destacables de la población al que va dirigido.

(Análisis concreto del colectivo objeto de atención. Forma de acceso al proyecto).





6.- Metodología de la Intervención. Enfoques y criterios metodológicos.

(Describir de forma detallada la forma de intervención con las participantes: Mecanismos de diagnóstico, seguimiento, participación. Mecanismos de coordinación interna y con otros recursos)





7.- Sistema de coordinación con otros programas de atención de la Comunidad de Madrid.

(Existencia de protocolos de derivación y de intervención coordinada, acuerdos, etc.; en caso de tenerlos, aportar un ejemplar)

8.- Participación en redes para el empleo y/o la inclusión social.

9.- Medidas de relación con el mundo empresarial.

10.- Participación de voluntariado en la ejecución del proyecto.



11.- Medidas específicas en la aplicación transversal de la perspectiva de género, igualdad de oportunidades mujeres y hombres e innovación social.

12.- Proyectos de innovación (Marcar la que proceda).

<p>El proyecto se dirige a atender necesidades no cubiertas suficientemente por los recursos sociales existentes.</p>	<input type="checkbox"/>
<p><i>Descripción detallada</i></p> <div style="border: 1px solid black; height: 130px;"></div>	
<p>El proyecto atiende necesidades no cubiertas por los servicios sociales existentes que propongan un cambio en los modelos, procesos y forma de prestar los servicios mediante alternativas innovadoras o mediante el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación</p>	<input type="checkbox"/>
<p><i>Descripción detallada</i></p> <div style="border: 1px solid black; height: 127px;"></div>	



13.- Descripción de TODOS los medios profesionales (EXCEPTO EL PERSONAL COMPLEMENTARIO que incluye personal de carácter indirecto tales como personal de coordinación, dirección de proyectos, administración) destinados a la ejecución DE LA TOTALIDAD del proyecto.

Cada trabajador será identificado con un número, MANTENIÉNDOSE ese número cuando se tengan que cumplimentar varios registros.

Se cumplimentarán distintos registros por un mismo profesional:

- Cuando realice tanto funciones de atención directa como otras distintas a éstas.
- Cuando dedique distintas horas semanales de dedicación al proyecto en los meses de ejecución del proyecto.

13.1. Personal con contrato laboral:

PERSONAL Nº.					
Denominación puesto de trabajo		Definición de las funciones			
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾			
Tipo de contrato ⁽²⁾				Nº. horas semanales en contrato	
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto (sin decimales)		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	<input type="checkbox"/> SÍ	Nº. de meses	
			<input type="checkbox"/> NO		
Especificar meses de dedicación		Nº horas anuales dedicadas al proyecto			

PERSONAL Nº.					
Denominación puesto de trabajo		Definición de las funciones			
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾			
Tipo de contrato ⁽²⁾				Nº. horas semanales en contrato	



Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto (sin decimales)		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	<input type="checkbox"/> SÍ	Nº. de meses
			<input type="checkbox"/> NO	
Especificar meses de dedicación		Nº horas anuales dedicadas al proyecto		

PERSONAL Nº.				
Denominación puesto de trabajo		Definición de las funciones		
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾		
Tipo de contrato ⁽²⁾			Nº. horas semanales en contrato	
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto (sin decimales)		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	<input type="checkbox"/> SÍ	Nº. de meses
			<input type="checkbox"/> NO	
Especificar meses de dedicación		Nº horas anuales dedicadas al proyecto		

13.2. Profesionales con contrato de prestación de servicios para colaboraciones esporádicas y que por razones excepcionales no puede realizarse con personal vinculado mediante contrato laboral:

PERSONAL Nº.				
Detalle de los servicios a realizar				
Razones excepcionales				
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾		
Duración del servicio	Fecha inicio			
	Fecha fin			
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto (sin decimales)		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	<input type="checkbox"/> SÍ	Nº. de meses
			<input type="checkbox"/> NO	

PERSONAL Nº.	
--------------	--

Detalle de los servicios a realizar							
Razones excepcionales							
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones				Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾			
Duración del servicio	Fecha inicio						
	Fecha fin						
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto (sin decimales)				ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	Nº. de meses



PERSONAL Nº.							
Detalle de los servicios a realizar							
Razones excepcionales							
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones				Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾			
Duración del servicio	Fecha inicio						
	Fecha fin						
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto (sin decimales)				ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	Nº. de meses

- (1) Cumplimentar (GRUPOS 0, 1, 2, 3 ó 4) conforme a la clasificación contemplada en la Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2022-2024. (B.O.E. núm. 259, de 28 de octubre de 2022).
- (2) Contrato indefinido, de duración determinada, etc.
- (3) No se entenderán de atención directa las funciones de gerencia, administrativas y económico-financieras, etc.

14.- Presupuesto económico. Desglose económico del importe total del proyecto. (Este desglose debe incluir todos los gastos previstos del proyecto, tanto los gastos que se prevén imputar a la subvención como los que se prevén financiar por otros medios a través de terceros o mediante fondos propios).

GASTOS	SOLICITADO CM ⁽¹⁾	OTRA FINANCIACIÓN	TOTAL
1. GASTOS DIRECTOS DE PERSONAL ⁽¹⁾			
1.1 Retribuciones laborales			

1.2 Seguridad Social			
1.3 Honorarios de profesionales			
SUBTOTAL GASTOS DIRECTOS PERSONAL			
2. GASTOS DIRECTOS DISTINTOS DE PERSONAL ⁽²⁾			
2.1. Dietas, gastos transporte, plus transporte incluido en nóminas de personal			
2.2. Alquiler de inmuebles			
2.3. Material fungible			
2.4. Cobertura necesidades básicas de participantes			
2.5. Seguros exigidos en convocatoria			
SUBTOTAL OTROS GASTOS DIRECTOS DISTINTOS PERSONAL			
3. COSTES INDIRECTOS ⁽³⁾			
3.1 Gastos de funcionamiento y suministros			
3.2. Gastos de personal complementario para el desarrollo del proyecto.			
3.3. Otros (<i>necesario especificar y una fila por concepto</i>)			
3.4. Otros (<i>necesario especificar y una fila por concepto</i>)			
SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS			
TOTALES ⁽⁴⁾			

⁽¹⁾ En coherencia con el contenido del artículo 11.2 a) de las Bases Reguladoras, y en función de la cuantía solicitada a la Comunidad de Madrid.

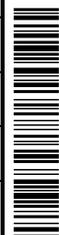
⁽²⁾ Conforme a la definición establecida en el artículo 11.2.b) de las Bases Reguladoras.

⁽³⁾ Conforme a la definición establecida en el artículo 11.2.c) de las Bases Reguladoras.

En ningún caso la suma de los gastos directos distintos de los de personal y los costes indirectos podrá ser superior al 40% de los gastos directos de personal.

⁽⁴⁾ Los importes totales deben coincidir con los datos económicos consignados en el apartado 9 de la solicitud y en el apartado 1 de este Anexo.

15.- Procedimiento de evaluación del proyecto, con especificación de los indicadores e instrumentos a utiliza.





Dirección General de Igualdad
 CONSEJERÍA DE FAMILIA,
 JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



Fondos Europeos



Cofinanciado por
 la Unión Europea



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889426658070469229689**

En....., a.....
 de..... de.....

FIRMA del representante legal de la entidad

MEMORIA ADAPTADA

Tipología de proyecto: dirigidos a mujeres en situación de especial vulnerabilidad orientados a la atención de sus necesidades básicas. (Artículo 3.b) bases reguladoras)

TODOS los datos que se han de cumplimentar en este Anexo han de entenderse relativos al conjunto o totalidad del proyecto y no sólo a la parte que se financia a través de esta subvención.

1.- Datos básicos del proyecto:

DATOS DE LA ENTIDAD							
NIF		Nombre entidad					
Denominación del proyecto							
Persona responsable del proyecto							
DATOS DEL PROYECTO							
PLAZO DE EJECUCIÓN ⁽¹⁾							
Fecha prevista de inicio			Fecha prevista de finalización				
⁽¹⁾ En ningún caso, podrá ser superior a 12 meses, ni exceder del 31 de diciembre de 2025.							
ECONÓMICOS ⁽²⁾							
CUANTÍA SOLICITADA	€	FINANCIACIÓN FONDOS PROPIOS	€	FINANCIACIÓN TERCEROS	€	COSTE TOTAL PROYECTO ⁽³⁾	€
NOMBRE				IMPORTE	ESPECIFICAR (SOLICITADO O CONCEDIDO)		FECHA DE SOLICITUD O CONCESIÓN
FINANCIADOR 1				€			
FINANCIADOR 2				€			
FINANCIADOR 3				€			

FINANCIADOR 4		€		
-------------------------	--	---	--	--

(2) Todos los datos económicos han de ser coherentes a lo consignado en la solicitud, en el apartado 14 de este Anexo y en el apartado 9 de la solicitud.

(3) El coste total del proyecto debe ser la suma de la Cuantía solicitada + Fondos Propios + Financiación Terceros.

ÁMBITO TERRITORIAL / PREVISIÓN PARTICIPANTES

ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (Distrito/Mcpo./Mancom.SS.SS.)	Dirección de atención a las participantes	Nº. TOTAL PARTICIPANTES
1.		
2.		
3.		
4.		
TOTALES		

DESCRIPCIÓN del Proyecto (Máximo 8 líneas)

ACCIONES DE INTERVENCIÓN INTENSIVA DIRIGIDAS A MUJERES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD





Marcar con una X aquella o aquellas actuaciones previstas en el proyecto, según el artículo 3.b) de las bases reguladoras	
Aseo	<input type="checkbox"/>
Alojamiento	<input type="checkbox"/>
Manutención	<input type="checkbox"/>
Formación en habilidades personales	<input type="checkbox"/>
Descripción detallada de la naturaleza, frecuencia e intensidad de estas actuaciones	
Indicar si incluye actuaciones del artículo 3.a) de las bases reguladoras	
<input type="checkbox"/> FASE MOTIVACIÓN PERSONAL	
HORAS TOTALES	
Descripción detallada de las actividades a llevar a cabo, especificar si se desarrollan de manera individual o grupal durante la misma	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889426658070469229689**



<input type="checkbox"/> FASE DESARROLLO HABILIDADES Y CAPACITACIÓN	
HORAS TOTALES	
Descripción detallada de las actividades a llevar a cabo, especificar si se desarrollan de manera individual o grupal durante la misma	

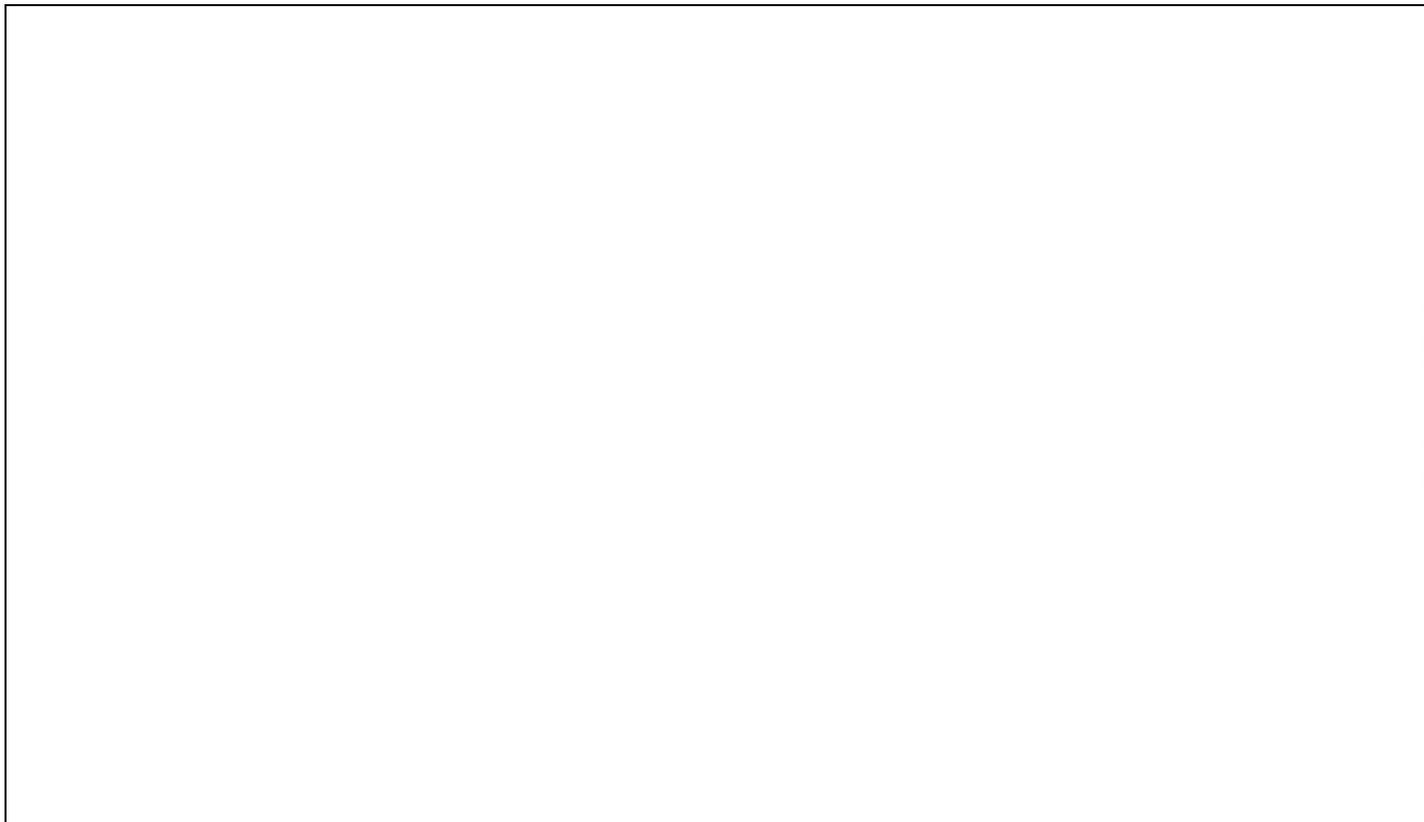


La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: 0889426658070469229689

2.- Justificación del proyecto.

2.1.- Justificación de las necesidades que se pretenden atender con el proyecto.

2.2.- Objetivos generales del proyecto.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889426658070469229689**

2.3.- Objetivos operativos.



3.- Descripción detallada de las actuaciones a desarrollar.

ACTUACIONES	PERÍODO	HORARIO SEMANAL DE LA ACTUACIÓN	HORARIO SEMANAL DE LA ACTUACIÓN	Nº HORAS MENSUALES
	dd/mm/aaaa (inicio y fin de la actuación)	DÍA	HORA	
Valoración de necesidades				
Información y Orientación				
Cobertura necesidades básicas (aseo, alojamiento, comedor)				
Recursos para proporcionar alojamiento temporal				
Desarrollo actividades habilidades personales y sociales				
Talleres (describir)				
Otras (especificar)				
Otras (especificar)				
Otras (especificar)				

4. Cronograma

OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

OBJETIVOS OPERATIVOS	ACTUACIONES	E F M A M J J A S O N D											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D

5.- Descripción de las características o rasgos más destacables de la población al que va dirigido.

(Análisis concreto del colectivo objeto de atención. Forma de acceso al proyecto).



6.- Metodología de la Intervención. Enfoques y criterios metodológicos.

(Describir de forma detallada la forma de intervención con las participantes: Mecanismos de diagnóstico, seguimiento, participación. Mecanismos de coordinación interna y con otros recursos)

7.- Sistema de coordinación con otros programas de atención de la Comunidad de Madrid.

(Existencia de protocolos de derivación y de intervención coordinada, acuerdos, etc.; en caso de tenerlos, aportar un ejemplar)

8.- Participación en redes para el empleo y/o la inclusión social.





Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



Fondos Europeos



Cofinanciado por
la Unión Europea



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889426658070469229689**



9.- Medidas de relación con el mundo empresarial.

10.- Participación de voluntariado en la ejecución del proyecto.

11.- Medidas específicas en la aplicación transversal de la perspectiva de género, igualdad de oportunidades mujeres y hombres e innovación social.

12.- Proyectos de innovación (Marcar la que proceda).

<p>El proyecto se dirige a atender necesidades no cubiertas suficientemente por los recursos sociales existentes.</p>	<input type="checkbox"/>
<p>Descripción detallada</p>	
<div style="border: 1px solid black; height: 64px;"></div>	



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889426658070469229689**

El proyecto atiende necesidades no cubiertas por los servicios sociales existentes que propongan un cambio en los modelos, procesos y forma de prestar los servicios mediante alternativas innovadoras o mediante el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación		<input type="checkbox"/>
Descripción detallada		

13.- Descripción de TODOS los medios profesionales (EXCEPTO EL PERSONAL COMPLEMENTARIO que incluye personal de carácter indirecto tales como personal de coordinación, dirección de proyectos, administración) destinados a la ejecución DE LA TOTALIDAD del proyecto.

Cada trabajador será identificado con un número, MANTENIÉNDOSE ese número cuando se tengan que cumplimentar varios registros.

Se cumplimentarán distintos registros por un mismo profesional:

- Cuando realice tanto funciones de atención directa como otras distintas a éstas.
- Cuando dedique distintas horas semanales de dedicación al proyecto en los meses de ejecución del proyecto.

13.1. Personal con contrato laboral:

PERSONAL Nº.					
Denominación puesto de trabajo		Definición de las funciones			
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾			
Tipo de contrato ⁽²⁾				Nº. horas semanales en contrato	
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	<input type="checkbox"/>	SÍ	

(sin decimales)			<input type="checkbox"/> NO	Nº. de meses
Especificar meses de dedicación		Nº horas anuales dedicadas al proyecto		

PERSONAL Nº.				
Denominación puesto de trabajo		Definición de las funciones		
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾		
Tipo de contrato ⁽²⁾			Nº. horas semanales en contrato	
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto (sin decimales)		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Nº. de meses
Especificar meses de dedicación		Nº horas anuales dedicadas al proyecto		

PERSONAL Nº.				
Denominación puesto de trabajo		Definición de las funciones		
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones		Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾		
Tipo de contrato ⁽²⁾			Nº. horas semanales en contrato	
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto (sin decimales)		ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Nº. de meses
Especificar meses de dedicación		Nº horas anuales dedicadas al proyecto		

13.2. Profesionales con contrato de prestación de servicios para colaboraciones esporádicas y que por razones excepcionales no puede realizarse con personal vinculado mediante contrato laboral:

PERSONAL Nº.	
--------------	--

Detalle de los servicios a realizar							
Razones excepcionales							
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones				Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾			
Duración del servicio	Fecha inicio						
	Fecha fin						
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto (sin decimales)				ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	Nº. de meses



PERSONAL Nº.							
Detalle de los servicios a realizar							
Razones excepcionales							
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones				Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾			
Duración del servicio	Fecha inicio						
	Fecha fin						
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto (sin decimales)				ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	Nº. de meses

PERSONAL Nº.							
Detalle de los servicios a realizar							
Razones excepcionales							
Titulación mínima exigible para desempeño de las funciones				Grupo profesional de acuerdo con la titulación mínima exigible ⁽¹⁾			
Duración del servicio	Fecha inicio						
	Fecha fin						
Nº. de horas semanales de dedicación al proyecto (sin decimales)				ATENCIÓN DIRECTA ⁽³⁾		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	Nº. de meses

- (4) Cumplimentar (GRUPOS 0, 1, 2, 3 ó 4) conforme a la clasificación contemplada en la Resolución de 18 de octubre de 2022, de la Dirección General de Trabajo por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2022-2024. (B.O.E. núm. 259, de 28 de octubre de 2022).
- (5) Contrato indefinido, de duración determinada, etc.
- (6) No se entenderán de atención directa las funciones de gerencia, administrativas y económico-financieras, etc.

14.- Presupuesto económico. Desglose económico del importe total del proyecto. (Este desglose debe incluir todos los gastos previstos del proyecto, tanto los gastos que se prevén imputar a la subvención como los que se prevén financiar por otros medios a través de terceros o mediante fondos propios).

GASTOS	SOLICITADO CM ⁽¹⁾	OTRA FINANCIACIÓN	TOTAL
1. GASTOS DIRECTOS DE PERSONAL ⁽¹⁾			
1.1 Retribuciones laborales			
1.2 Seguridad Social			
1.3 Honorarios de profesionales			
SUBTOTAL GASTOS DIRECTOS PERSONAL			
2. GASTOS DIRECTOS DISTINTOS DE PERSONAL ⁽²⁾			
2.1. Dietas, gastos transporte, plus transporte incluido en nóminas de personal			
2.2. Alquiler de inmuebles			
2.3. Material fungible			
2.4. Cobertura necesidades básicas de participantes			
2.5. Seguros exigidos en convocatoria			
SUBTOTAL OTROS GASTOS DIRECTOS DISTINTOS PERSONAL			
3. COSTES INDIRECTOS ⁽³⁾			
3.1 Gastos de funcionamiento y suministros			
3.2. Gastos de personal complementario para el desarrollo del proyecto.			
3.3. Otros (<i>necesario especificar y una fila por concepto</i>)			
3.4. Otros (<i>necesario especificar y una fila por concepto</i>)			
SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS			
TOTALES ⁽⁴⁾			

⁽¹⁾ En coherencia con el contenido del artículo 11.2 a) de las Bases Regulatoras, y en función de la cuantía solicitada a la Comunidad de Madrid.





⁽²⁾ Conforme a la definición establecida en el artículo 11.2.b) de las Bases Reguladoras.

⁽³⁾ Conforme a la definición establecida en el artículo 11.2.c) de las Bases Reguladoras.

En ningún caso la suma de los gastos directos distintos de los de personal y los costes indirectos podrá ser superior al 40% de los gastos directos de personal.

⁽⁴⁾ Los importes totales deben coincidir con los datos económicos consignados en el apartado 9 de la solicitud y en el apartado 1 de este Anexo.

15.- Procedimiento de evaluación del proyecto, con especificación de los indicadores e instrumentos a utilizar.

[Empty box for project evaluation procedure specification]



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889426658070469229689**

En....., a.....
de..... de.....

FIRMA del representante legal de la entidad

[Signature line]